



MENDOZA, **24 ABR 2015**

VISTO:

El EXP-FOD N° 2058/2015, en el que el Consejo Directivo de la Facultad, dispuso la integración de las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo, para el Período 2014/2015; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, 13 y 14 obran las notas elevando sus renunciaciones a integrar o presidir las respectivas Comisiones Asesoras los docentes: Prof. Bioq. Liliana FASOLI (Ciencia y Técnica); Od. Silvia PAEZ (Ciencia y Técnica) y Prof. Od. Carlos BOSSHARDT (Extensión);

Por ello y en uso de sus atribuciones y conforme con lo aprobado en su sesión de fecha 14 de abril en curso;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aceptadas las renunciaciones de docentes a las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de esta Facultad, para el período 2014/2015, aprobadas mediante Resolución N° 09/15 C.D., conforme con el siguiente detalle:

CIENCIA Y TÉCNICA:

FASOLI, Liliana Cristina (Presidente)
PAEZ, Silvia Verónica

EXTENSION:

BOSSHARDT, Carlos Hernán (Presidente)

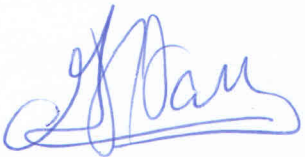
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCION N° **036**

F.O.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA